

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

Las pretensiones territoriales de la República Bolivariana de Venezuela y la Republica Cooperativa de Guyana sobre la región del Esequibo, de aproximadamente 160000 kilómetros cuadrados y con una población de más de 125000 habitantes.

Que, desde el mes de diciembre de 2023, el régimen de Nicolás Maduro ha avanzado en diversas situaciones consideradas hostiles, tales como un referéndum solicitando a la ciudadanía su apoyo al reclamo, ejercicios militares cercanos a la frontera, la creación de una nueva provincia y el nombramiento de un gobernador en el territorio en disputa.

Que la Republica de Guyana considera inaceptables las pretensiones de la República de Venezuela y ha llevado su petición a las Naciones Unidas, desde donde se corrió traslado en 2020 a la Corte Internacional de Justicia quien se ha declarado competente en el tema, lo que ha sido rechazado por la contraparte.

CONSIDERANDO

Que la República Bolivariana de Venezuela es un Estado Parte (suspendido) y la República de Guyana es un Estado Asociado, por lo que cualquier situación de conflicto implica una problemática para todo el proceso de integración

Que los Gobiernos de Venezuela y Guyana acordaron no usar la fuerza en la controversia por el Esequibo, en una reunión que los presidentes Nicolás Maduro e Irfaan Ali celebraron en San Vicente y las Granadinas, donde textualmente "acordaron que directa o indirectamente no se amenazarán, ni utilizarán la fuerza mutuamente en ninguna circunstancia, incluidas las derivadas de cualquier controversia existente entre ambos Estados".

Que este Parlamento ha marcado posición en su declaración 49/2019, donde entre otros puntos se solicita a las partes respetar el tratado firmado por las partes en Ginebra en 1966, donde se comprometen a una solución de común acuerdo entre las partes.

Que, frente a la delicada situación política venezolana, un conflicto externo permitiría al régimen venezolano tener excusas dilatorias hacia la realización de elecciones justas libres y sin proscripciones.

Que este Parlamento tiene como misión procurar la resolución de los conflictos de manera pacífica, a través del diálogo constructivo como principal manera de mantener la paz en la Región.

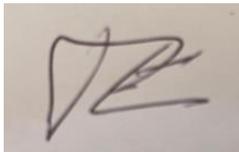
EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DECLARA:

Artículo 1: Su más enérgico apoyo a favor de la solución pacífica del conflicto entre La República Bolivariana de Venezuela y la Republica Cooperativa de Guyana por las disputas del territorio de Esequivo y sus recursos naturales.

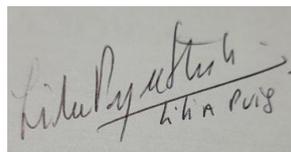
Artículo 2: Su exhorto a las partes para que, mientras se discuta el diferendo, no se avance con situaciones geopolíticas o económicas en la zona en disputa.

Artículo 3: Su apoyo para que el Consejo del Mercado Común, a través de la Presidencia Pro Tempore, ofrezca la mediación entre la República Bolivariana de Venezuela y la Republica de Guyana, a fin de garantizar la paz en la resolución del mencionado conflicto”

Artículo 4: De forma.



Rodolfo Eiben (ARG)



Lilia Puig (ARG)



Laura Sesma (ARG)



Fabiana Martin (ARG)

Acompañan además los Parlamentarios Dionicio Amarilla (PY) y José Romero Feris (ARG)